

- Dileos,
 Sr. José Velásquez, Publicista en su oficio
 - Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE	
OFICINA DE PARTES	
FECHA:	19.07.22
FOLIO:	119 N° 3507
ENVIADO A:	
PLAZO:	

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pencahue, a 19 de Julio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Febrero del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Grupo Habitacional Villa Esmeralda de Botolucura informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pencahue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Agosto del año 2022
- Horario : inicio 19:30 término 21:00
- Lugar y dirección : Sede Comunitaria
Botolucura S/A

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Grupo Habitacional Villa Esmeralda de Botolucura

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	José Renato Celis Ramos	12.788.610-5	<i>[Firma]</i>
2	Yesenia Alejandra Castro Castro	18.474.666-2	<i>[Firma]</i>
3	Enrique Jesús Rojas Belena	18.227.420-8	<i>[Firma]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

Acta n° 1.

En Botalcura, a 25 de febrero del 2022 siendo las 19:52 hrs se da inicio a la asamblea solicitada con el propósito de constituirse como agrupación, la que se denominó Grupo Habitacional Villa Esmeralda de Botalcura, con la asistencia de 18 socios.

Se procede a inscribir a los candidatos, los postulantes son:

1. Laura Toledo Tobar.
2. Beatriz Herrada Salgado
3. Paola Romero Hernández
4. Claudina Moraga Hernández
5. Támara Bravo Camero.
6. Judith Rojas Becerra.

La elección se realiza en votación secreta dando como resultado la siguiente directiva:

Paola Romero Hernández . 12.298.128-2.
Presidenta.

Beatriz Herrada Salgado . 19.389.212-4
Secretaria

Laura Toledo Tobar . 15.476.382-1
Tesorera.

Claudina Moraga Hernández . 12.965.388-4
1° Director.

Támara Bravo Camero . 19.389.066-0
2° Director



Yudith Rojas Becerra 20.801.553-2.
3º Director.

Se procede a inscribir a los integrantes de la
comisión electoral:

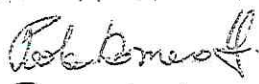
José Celis Ramos 12.788.610-5
Presidente Comisión electoral

Yesenia Castro Castro 18.474.666-2.
Secretaría Comisión Electoral.


Enrique Rojas Becerra 18.227.420-8.
Vocal de mesa.

Se leen y aprueban los estatutos, se da término
a la reunión siendo las 20:30 hrs, con la presencia
del Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de
Pencahue El Señor José Rodrigo Fuentes González.

Firman


Presidenta


Secretaria


José Fuentes González
18.572.681-9
Ministro de Fe

